

CHACRAS DE CORIA, 30 de septiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 33492/2025, en el cual la Secretaria de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción, Esp. Ing. Agr. Valentina NAVARRO CANAFOGLIA, solicita el traslado de los agentes Carlos Ariel CAMPOS CARRIZO y Jorge Darío ZANI a distintos sectores de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Ing. NAVARRO CANAFOGLIA, el presente pedido responde a la necesidad de optimizar el funcionamiento institucional y atender requerimientos específicos en las áreas de Logística en Higiene, Seguridad y Servicios Generales y en las Cátedras de Enología I y Enología II e Industrias Afines.

Que el traslado fue comunicado oportunamente a la señora Directora de Despacho, Téc. Patricia Rosa GODOY y a los agentes involucrados.

Que la Secretaría General da el visto bueno y solicita que el traslado sea efectivo a partir del VEINTIDÓS (22) de septiembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

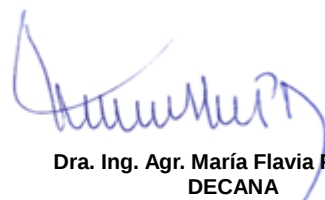
ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizado el traslado del agente Carlos Ariel CAMPOS CARRIZO (CUIL N° 20-29939116-8 – Legajo Personal N° 30.179), al Área de Logística en Higiene, Seguridad y Servicios Generales de esta Casa de Estudios, a partir del VEINTIDÓS (22) de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Dar por autorizado el traslado del agente Jorge Darío ZANI (CUIL N° 20-13772804-5 – Legajo Personal N° 18.176), a las Cátedras de Enología I y Enología II e Industrias Afines de esta Casa de Estudios, a partir del VEINTIDÓS (22) de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1133/2025 _ _ _ _
MDR.